



Dr. CESAR GUARISELLI  
Secretario Provincial de Programación  
de Inversión y Transparencia Económica

RESOLUCION Nº 348

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional". 15 JUN 2010

VISTO:

El expediente Nº 00301-0060738-2 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la Licitación Pública Internacional de Bienes Nº 01 "Adquisición de Infraestructura Mainframe para la Secretaría de Tecnologías para la Gestión", como parte integrante del Proyecto de Modernización de la Infraestructura Tecnológica, base para un Gobierno Electrónico en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (P.M.G.); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 044 del Ministerio de Economía de fecha 29/01/10, se aprobó el Documento Licitatorio y se autorizó el Llamado a la Licitación Pública Internacional de Bienes Nº 01 - Adquisición de Infraestructura Mainframe para la Secretaría de Tecnologías para la Gestión, como parte integrante del Proyecto de Modernización de la Infraestructura Tecnológica, base para un Gobierno Electrónico, que comprende: Lote único: adquisición de hardware, licencias de uso de software y servicios profesionales para la migración de programas y datos, soporte, mantenimiento técnico y capacitación, se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas y la Comisión Receptora de los Bienes, fijándose fecha y hora para el Acto de Apertura de las Ofertas;

Que el día 18 de marzo de 2010, se realizó el Acto de Apertura de la Licitación mencionada en el primer considerando, recibiendo tres (3) ofertas, que resultaron ser: Oferta Nº 1: WORKNET S.A., que presentó un manifiesto de garantía de oferta, y cotizó el monto global de Dólares Dos Millones Doscientos Once Mil Trescientos Sesenta y Cuatro c/ 21/100 (U\$S 2.211.364,21.-) más Pesos Dos Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Treinta y Cinco c/12/100 (\$ 2.976.035,12); Oferta Nº 2: AKTIO S.A., que presentó garantía de oferta por un monto de \$ 40.000, mediante Garantía del STANDARD BANK Argentina S.A., y cotizó el monto global de Dólares Estadounidenses Dos Millones Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Tres (U\$S 2.074.883.-) más Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Uno c/00/100 (\$ 2.258.791.-) y Oferta Nº 3: THE COMPUTER S.R.L., que presentó garantía de oferta por un monto de \$ 40.000, mediante Garantía de Cosecha Seguro S.A. Nro. 105.724, y cotizó el monto global de Dólares Estadounidenses Dos Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Treinta c/20/100 (U\$S 2.346.230,20.-) más Pesos Dos Millones Novecientos Diez Mil Doscientos Once c/20/100 (\$ 2.910.211,20.-).

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas, procedió analizar las propuestas, y según consta en el acta de fecha 13/05/10, aconsejó adjudicar el Lote Único de esta LPI Nº 01 a la firma AKTIO S.A., sita en Reconquista 661 - Piso 4, Buenos Aires, por la suma global de Dólares Estadounidenses Dos Millones Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Tres (U\$S 2.074.883.-) más Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Uno c/00/100 (\$ 2.258.791.-) cuyas oferta se ajusta al Documento de la Licitación;

"2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

ES COPIA CONFIRME  
Dr. ERNESTO G. FUMAS  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
Y SERVICIO TECNICO  
MINISTERIO DE ECONOMIA



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
Ministerio Provincial de Economía  
y Finanzas y Hacienda y Turismo

Que por nota UEP N° 304 de fecha 14 de mayo de 2010, el Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial remitió el Acta de la Comisión Evaluadora, con el correspondiente Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato y solicitó la no objeción a lo actuado en dicha documentación;

Que por nota UEP N° 312 y Nota N° 339 de fechas 19 de mayo de 2010 y 31 de mayo de 2010 respectivamente, se amplió la información remitida por la Nota N° 304 antes mencionada;

Que la Unidad Ejecutora Central, por mail de fecha 10 de junio de 2010, comunicó la no objeción a la solicitud de adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 01, obrante a fs 83-84;

Que a efectos de la imputación se ha tomado la cotización de divisas en el mercado libre de cambio tipo vendedor publicada por el Banco Nación Argentina de fecha 09 de junio de 2010.

Que se cuenta con las partidas específicas para la atención del presente gasto en el Presupuesto vigente;

Que el Administrador Provincial de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo aconsejó el dictado de la mencionada resolución en virtud de haber recibido la correspondiente no objeción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Que el Área Legal de la Subsecretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo ha tomado debida intervención aconsejando la continuación del trámite.

Que la Subsecretaría Legal del Ministerio de Economía ha intervenido no encontrando observaciones al acto administrativo cuya aprobación se gestiona.

Que la presente gestión se encuadra en lo establecido por la Ley N° 12.546 de Adhesión al Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO  
A CARGO DE LA CARTERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA  
EN SU CÁRACTER DE COORDINADOR GENERAL  
DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Apruébase lo actuado por la Unidad Ejecutora Provincial (Dto. 038/91) a cargo del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (P.M.G.) y el acta de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la Licitación Pública Internacional de Bienes N° 01 - Adquisición de Infraestructura Mainframe para la Secretaría de Tecnologías para la Gestión y el Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y

Dr. ERNESTO G. F. LUNA  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL A/C  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo



  
 Lic. D.S. N. 128.720.81  
 Autorización Especial en Proceso  
 de Inversión y Reservatorio Público

**PROVINCIA DE SANTA FE**  
 Ministerio de Economía

Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato, cuyas copias conformadas como Anexo I, forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Adjudicase el Lote Único de la Licitación Pública Internacional de Bienes N° 01 – Adquisición de Infraestructura Mainframe para la Secretaría de Tecnologías para la Gestión, a la firma AKTIO S.A., sita en Reconquista 661 – Piso 4, Buenos Aires, por la suma global de Dólares Estadounidenses Dos Millones Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Tres (US\$ 2.074.883.-) más Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Uno c/00/100 (\$ 2.258.791.-).

**ARTICULO 3º:** Suscribise el correspondiente Contrato de Provisión de Bienes, previa presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento exigida en el documento de bases y condiciones.

**ARTICULO 4º:** Restitúyanse las Garantías de Mantenimiento de Ofertas a las empresas que presentaron ofertas.


**ARTICULO 5º:** Impútese el gasto con cargo al Presupuesto vigente, en Sector 1 – Subsector 1 -Carácter 01 -, Institución 36 - SAF 08 - Programa 20 - Subprograma 01 - Proyecto 38- Inciso 4 - Principal 03, Parcial 0 - Subparcial 00 - Finalidad 1 - Función 30, Fuente de Financiamiento 111, por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.596.526,93), y Fuente de Financiamiento 823, por la suma de PESOS SIETE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.077.800,00), montos a ejecutar en el presente ejercicio.

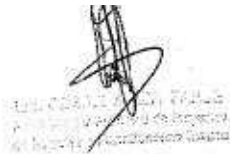
Al

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI**  
 Ministro de Gobierno y  
 Reforma del Estado

ES COPIA CONFORME

  
**Dr. ERNESTO G. F. LUNA**  
 DIRECTOR GEN. DE DESPACHO  
 Y SERVICIO VICEMINISTERIAL MC  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



ANEXO I



**Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora**  
**LPI N° 01: "Adquisición de Infraestructura Mainframe para la Secretaría de**  
**Tecnologías para la Gestión"**

En la ciudad de Santa Fe, a los 13 días del mes de mayo de 2010, en las oficinas de la Unidad Ejecutora Provincial (Dcto. N° 038/92), sita en Avda. A. Illía 1151 8vo. Piso, siendo las 09,00 hs., se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Ministerio de Economía N° 044/10 y Resolución N° 087/09 del Secretario de Tecnologías para la Gestión, a fin de analizar las ofertas recibidas.

Integran dicha comisión los siguientes Profesionales: Ing. Javier Rodolfo Echaniz; Lic. Martín Degrati, CPN Roxana Mariel Bonafede y CPN Alberto Cohan en representación de la Secretaría de Tecnología para la Gestión y; el CPN Sergio Nicolau, la CPN Miriam Bolatti y el Dr. Manuel Paredes Rodriguez, en representación de la Unidad Ejecutora Provincial Decreto N° 038/91 (M.E.).

Esta licitación fue autorizada por Resolución N° 044/10 ME, realizándose las siguientes publicaciones del Anuncio específico de la licitación: Medios Gráficos: El Litoral, La Capital, Ámbito Financiero y el Boletín Oficial en los días 01 y 02 de febrero 2010; 01, 02, 04 y 05 de febrero de 2010; 01 y 02 de febrero de 2010; y 02, 03 y 04 de febrero de 2010, respectivamente. En el Development Business (UNDB online) y Development Gateway (dgMarket) y asimismo, se dio a publicidad en el portal de la Provincia: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) y en la web [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

Dentro del plazo comprendido entre la publicación de la licitación de fecha 1 a 4 de febrero de 2010 y el Acto de Apertura de fecha 18 de marzo de 2010, por propia iniciativa o como consecuencia de pedidos de aclaración de los Licitantes se emitió Una (01) Circular aclaratoria que da respuesta a consultas formuladas por empresas adquirentes del Documento de Licitación. La misma fue notificada a cada Licitante y al Banco Mundial. También copia de la misma fue publicada en el Portal del Gobierno de la Provincia de Santa Fe: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) en la página correspondiente al Ministerio de Economía y en la página web [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

Como estaba previsto, el día 18 de marzo de 2010, a las 11 hs. se procedió al Acto de Apertura, conforme al acta que se labró se recibieron las siguientes ofertas: **Oferta N° 1:** corresponde a la firma **WORKNET S.A.**, presenta un manifiesto de garantía de oferta, y cotiza el monto global de Dólares Dos Millones Doscientos Once Mil Trescientos Sesenta y Cuatro c/ 21/100 (US\$ 2.211.364,21.-) más Pesos Dos Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Treinta y Cinco c/12/100 (\$ 2.876.035,12); **Oferta N° 2:** Corresponde a la firma **AKTIO S.A.**, presenta garantía de oferta por un monto de \$ 40.000, mediante Garantía del STANDARD BANK Argentina S.A., y cotiza el monto global de Dólares Estadounidenses Dos Millones Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Tres (US\$ 2.074.883.-) más Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Uno c/00/100 (\$ 2.258.791.-) y **Oferta N° 3:** Corresponde a la firma **THE COMPUTER S.R.L.**, presenta garantía de oferta por un monto de \$ 40.000, mediante Garantía de Cosecha Seguro S.A. Nro. 105.724, y cotiza el monto global de Dólares Estadounidenses Dos Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Treinta c/20/100 (US\$ 2.346.230,20.-) más Pesos Dos Millones Novecientos Diez Mil Doscientos Once c/20/100 (\$ 2.910.211,20.-)

Los integrantes de la comisión evaluadora de ofertas resuelven iniciar el examen preliminar de las ofertas, conforme lo establece la cláusula 32 de las IAL, ello para verificar que las empresas cumplan sustancialmente con los requisitos exigibles, cuyo resultado es el siguiente:

  
FERNANDO G. PALMA  
DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES  
SERVICIO OPERATIVO DE LICITACIONES  
MINISTERIO DE ECONOMIA



ES COPIA CONFIRMADA  
 Dr. ERNESTO G. F. L...  
 DIRECTOR GRAL. DE DESARROLLO  
 Y SERVICIO INTERMINISTERIAL  
 MINISTERIO DE ECONOMIA

OFERTA N° 1: WORKNET S.A.

N°	TEMA	REQUISITOS	ENTIDAD INDIVIDUAL		RECOMENDACIÓN PARA EL REQUISITO		
			Detalle según Solicitud	Cumple	Califica	No Califica	Califica Condíc.
			SI	No (Obs)			
1.1	FORMULARIO DE OFERTA	De conformidad con la Subcláusula 12.1 de la IAL	X		SI		
1.2	LISTA DE PRECIOS	De conformidad Subcláusula 12.2 de las IAL	X		SI		
1.3	GARANTÍA DE OFERTA	De conformidad Subcláusula 21.2 de las IAL y DLL		(1)		NO	
1.4	NACIONALIDAD	Nacionalidad de conformidad con la Subcláusula 4.1. de las IAL	X		SI		
1.5	CONFLICTO DE INTERES	No presentar conflictos de interés de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAL	X		SI		
1.6	DECLARACION DE INELEGIBILIDAD POR PARTE DEL BANCO	No haber sido declarado inelegible por el Banco de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAL	X		SI		
1.7	ENTIDAD DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO	Condiciones establecidas en la Subcláusula 4.4 de las IAL	X		SI		
1.8	CALIFICACIÓN DEL LICITANTE	De conformidad Subcláusula 9.1.a) de las IAL y DLL Autorización del Fabricante	X		SI		
1.9	CALIFICACIÓN DEL LICITANTE	De conformidad Subcláusula 9.1.b) de las IAL y DLL Servicios posterior a la venta	X		SI		

Observaciones:

(1) Presenta únicamente el Manifiesto de Garantía de oferta firmados por el apoderado del oferente, por lo que no se ajusta a lo previsto en la cláusula 21.3 de las IAL.



*[Handwritten signatures and initials]*



ES COPIA CONTROLADA  
 Dr. ERNESTO G. ...  
 DIRECTOR GENERAL DE ...  
 Y SERVICIO INTERIOR ...  
 MINISTERIO DE ECONOMIA

Oferta N° 3: THE COMPUTER S.R.L.

N°	PREMIAS	REQUISITOS	Detalle según Solicitud	ENTIDAD INDIVIDUAL		RECOMENDACIÓN PARA EL REQUISITO		
				Cumple	No (Obs)	Califica	No Califica	Califica Condic.
1.1	FORMULARIO DE OFERTA	De conformidad con la Subcláusula 12.1 de la IAL		Si	X		SI	
1.2	LISTA DE PRECIOS	De conformidad Subcláusula 12.2 de las IAL		Si	X		SI	
1.3	GARANTÍA DE OFERTA	De conformidad Subcláusula 21.2 de las IAL y DLL		Si		(1)		(1)
1.4	NACIONALIDAD	Nacionalidad de conformidad con la Subcláusula 4.1. de las IAL	Argentina	Si	X		SI	
1.5	CONFLICTO DE INTERES	No presentar conflictos de interés de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAL		Si	X		SI	
1.6	DECLARACION DE INELEGIBILIDAD POR PARTE DEL BANCO	No haber sido declarado inelegible por el Banco de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAL		Si	X		SI	
1.7	ENTIDAD DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO	Condiciones establecidas en la Subcláusula 4.4 de las IAL		Si	X		SI	
1.8	CALIFICACIÓN DEL LICITANTE	De conformidad Subcláusula 9.1.a) de las IAL y DLL Autorización del Fabricante		Si	X		SI	
1.9	CALIFICACIÓN DEL LICITANTE	De conformidad Subcláusula 9.1.b) de las IAL y DLL Servicios posterior a la venta		Si	X		SI	

Observaciones:

(1) Acompaña Póliza de Seguro de Caución, que se bien es una garantía que responde sustancialmente a lo requerido en la cláusula 21.3 de las IAL, en caso de resultar la oferta evaluada como la más baja de se solicitará el cambio.



A los fines de pedir aclaraciones de las presentaciones de los Licitantes (IAL 29) se cursaron los pedidos de aclaración que a continuación se detallan:

Empresa	Nota Comisión Evaluadora		Tema Requerido	Respuesta del Licitante		Información Suministrada
	Nº	Fecha		Fecha	Nota Recibida UEP Nº	
AKTIO S.A.	203	26/03/10	Dar cumplimiento a lo solicitado en la IAL 38.2	29/03/10	098	Adjunta listado de antecedentes en contratos similares.
				12/04/10	115	Complementa la información remitida con las certificaciones de los clientes.
AKTIO S.A.	263	20/04/10	Dar cumplimiento a lo solicitado en la IAL 33.1 y 33.2	05/05/10	128	Efectúa aclaraciones en su oferta ajustándose a los exigidos en las CEC y Especificaciones Técnicas.

Atento a que la empresa **WORKNET S.A.**, fue descalificada en el examen preliminar de las oferta se procede a la Conversión a una sola moneda conforme lo previsto en la cláusula 34 de la IAL, el cual arroja el siguiente resultado:

Licitante	Precio total evaluado
AKTIO S.A.	10.271.989,15
THE COMPUTER S.R.L.	11.971.352,23

Atento a que la empresa **AKTIO S.A.** resulta ser la del precio total evaluado mas bajo, se continúa con la evaluación técnica de la misma, para lo cual se confeccionó el siguiente cuadro de evaluación:

**AKTIO S.A**

**Bienes:**

Nº de Artículo	Descripción de los Bienes Solicitados	Cantidad	Descripción de los Bienes Ofrecidos	Cantidad	Cumple	
					Si	No
1.1.1.1.	Equipo Procesador Central Tecnología IBM System z	1	Pag. 174-175	1	X	
1.1.1.2.	Unidades de conversión canales Paralelo a Escon	5	Pag. 176	5	X	
1.1.2.1.	Sistema Operativo z/OS y programas producto IBM asociados (1)	1	Pag. 176	1	X	
1.2.1.1.	Licencia de sistema operativo z/VM	1	Pag. 179	1	X	
1.2.1.2.	Software para monitoreo de z/VM y Linux en IBM System z	1	Pag. 180	1	X	
1.3.1.1.	Distribución de Linux para IBM System Z	1	Pag. 181	1	X	
1.4.1.1.	Licencias software cliente de emulación 3270	50 Licencias	Pag. 181	50 Licencias	X	
	Licencias software de emulación y transformación en línea a páginas web	7 Licencias	Pag. 182	7 Licencias	X	

ES COPIA CONFORME

Dr. ERNESTO G. F. LUNA  
DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES  
Y SERVICIO INTEGRAL DE INFORMÁTICA, A.C.  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Handwritten signatures and marks]*



N° de Artículo	Descripción de los Bienes Solicitados	Cantidad	Descripción de los Bienes Ofrecidos	Cantidad	Cumple	
					Si	No
1.5.1.1	Herramientas para automatización de operación	1	Pag. 182	1	X	
1.5.1.2	Herramientas para automatización de gestión de carga y procesamiento	1	Pag. 183-185	1	X	
1.5.1.3	Herramienta de visualización centralizada de agentes de monitoreo y monitores de servidores consolidados	1	Pag. 185-187	1	X	
1.5.1.4	Herramienta de gestión de resguardo y recupero de datos	1	Pag. 187-191	1	X	
1.5.1.5	Herramienta de control de versiones y de documentación	1	Pag. 191-192	1	X	
2.1.1	Subsistemas de almacenamiento en discos magnéticos (Disk Storage)	2	Pag. 194-198	2	X	
2.1.2	Subsistema de almacenamiento en Librería de Cintas (Tape Library)	1	Pag. 198-201	1	X	
2.1.3	Switches de Fibre Channel (SAN)	2	Pag. 201-202	2	X	

**Servicios:**

Servicio	Descripción del Servicio	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios	Cumple	
			Si	No
1.1.3.1	Instalación y puesta en funcionamiento de sistema operativo z/OS	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
1.1.3.2	Implementación DFSMShsm y DFSMSrmm	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
1.1.3.3	Soporte del sistema Operativo z/OS y programas asociados	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
1.1.3.4	Mantenimiento del hardware System z	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
1.2.2.1	Instalación y puesta en funcionamiento de sistema operativo z/VM	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
1.2.2.2	Soporte del sistema Operativo z/VM	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
1.3.2.1	Instalación y puesta en funcionamiento de sistema operativo Linux en IBM System z	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
1.3.2.2	Soporte del sistema Operativo Linux en IBM System z	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
1.4.2.1	Implementación de software de emulación y transformación en línea a páginas web	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
1.5.2.1	Implementación y configuración de herramientas de automatización	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
2.2.1	Instalación y puesta en funcionamiento	Conforme a Cronograma de	Si	

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]*



Servicio	Descripción del Servicio	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios	Cumple	
			Si	No
	del hardware de la SAN	Tareas y Servicios		
2.2.2.	Migración de volúmenes de disco interno al nuevo sistema de almacenamiento en disco	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
2.2.3.	Mantenimiento de hardware	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
3.2.	Migración de bases de datos y aplicativos IMS	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
3.3.	Migración de programas aplicativos	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
3.4.	Migración de Seguridad informática (RACF)	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
3.5.	Puesta en producción del nuevo ambiente	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	
4.	Capacitación y Transferencia de Conocimientos	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	

Por lo analizado, la firma AKTIO S.A. resulta ser la Oferta evaluada más baja que cumple con todos los requisitos del pliego de la licitación, por lo tanto, esta Comisión Evaluadora procede a realizar la Calificación Posterior (IAL 38.2)

Concepto	Descripción del Requisito	Medio verificación	Cumple	
			Si	No
Capacidad Financiera	El Licitante debe demostrar contar con una facturación promedio anual equivalente o superior a \$ 30.000.000. La facturación requerida se debe corresponder con la de los dos mejores años, correlativos o alternados, de los cuatro últimos ejercicios	Balances años 2009 y 2008	Si	
Experiencia y Capacidad Técnica	Antecedentes del Licitante: Ejecución de al menos 3 (tres) contratos similares al objeto de la presente licitación (en cuanto a volumen y complejidad) que hayan finalizado o estén en proceso de implementación dentro de los últimos 4 (cuatro) años, contados a partir de la fecha del cierre de la presente licitación. Deberá certificarse la experiencia presentando la siguiente documentación para cada contrato	Conforme a Cronograma de Tareas y Servicios	Si	

En el presente informe la Comisión ha confeccionado la siguiente documentación, siguiendo las recomendaciones y el formato del "Formulario Estándar de Evaluación de Ofertas. Contratación de Obras. Banco Mundial", la cual se adjunta al final de la presente y cuyo detalle es el siguiente:

- Cuadro 1 A - Identificación.
- Cuadro 2 A - Proceso Licitatorio.
- Cuadro 3 - Presentación y Apertura de las Ofertas.
- Cuadro 4 A - Precio de las Ofertas
- Cuadro 5 - Examen preliminar
- Cuadro 6 A - Correcciones y descuentos no condicionados
- Cuadro 7 A - Tipo de Cambio
- Cuadro 8 A - Conversión monetaria (una sola moneda)
- Cuadro 9 A - Adicionales, Ajustes y Precio Asignado a las Desviaciones
- Cuadro 11 A - Adjudicación Propuesta del Contrato.

ES COPIA  
 Dr. ERNESTO G. F. J. J.  
 DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN



En cuanto a los importes cotizados en las distintas ofertas, se observa que los mismos en todos los casos superan el dieciocho por ciento (18%) respecto al presupuesto oficial.

Analizando puntualmente la oferta más baja, se observa que en los conceptos de hardware y software la diferencia respecto al presupuesto oficial es de aproximadamente el cinco y medio (5,5%), lo cual se considera una diferencia aceptable teniendo en cuenta ciertas modificaciones menores introducidas al pliego con posterioridad elaboración del presupuesto oficial, para soportar distancias mayores entre los equipos de comunicaciones utilizados para el armado de la red de almacenamiento solicitada.

Respecto a los servicios conexos, que es la diferencia mayor entre lo cotizado y el presupuesto oficial, se entiende que tal diferencia obedece a una subestimación de esfuerzos y fundamentalmente de los riesgos del proyecto, producto de requerimientos no pudieron ser analizados por ciertos sectores usuarios (particularmente API y Catastro) a un nivel de detalle suficiente para eliminar todo tipo incertidumbres.

En virtud de lo anterior, y para confirmar la razonabilidad del importe cotizado en la oferta mas baja, se analizó la cotización en este rubro de segunda empresa evaluada como mas baja, resultando importes similares y hasta superiores a los cotizados en la primera, lo cual incide que los mismos representan valores de mercado.

Por todo lo expuesto, atento a lo analizado aquí, en sus requisitos técnicos, legales y contables y en los Formularios del Informe de Evaluación, esta Comisión Evaluadora de las Ofertas aconseja, salvo mejor criterio de la superioridad, adjudicar el Lote Único de esta LPI N° 1. Adquisición de la Infraestructura Mainframe para la Secretaría de Tecnologías para la Gestión, a la firma AKTIO S.A., sita en Reconquista 661 – Piso 4, Buenos Aires, por la suma global de Dólares Estadounidenses Dos Millones Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Tres (U\$S 2.074.883.-) más Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Uno c/00/100 (\$ 2.258.791.-).

No siendo para más y siendo las 19 hs. Se da por finalizado el acto, firmando de conformidad los presentes.

*[Signature]*  
Ing. Javier Rodolfo Echaniz

*[Signature]*  
Lic. Martín Degrati

*[Signature]*  
CPN Roxana Mariel Bonafede

*[Signature]*  
CPN Alberto Gohari

*[Signature]*  
CPN Sergio Nicolau

*[Signature]*  
CPN Miriam Bolatti

*[Signature]*  
Dr. Manuel Paredes Rodriguez,

ES COPIA CONFORME

*[Signature]*  
Dr. ERNESTO G. E. LUJA  
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN  
Y SERVICIOS INTERNACIONALES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA